



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



1 P/ 30357

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 MAY 2014

VISTO: la Resolución P/2836 de 31 de diciembre de 2013 por la cual se dispuso la adquisición en forma directa de 500 (quinientos) kits de limpieza de hogar y 400 (cuatrocientos) kits de higiene personal;

RESULTANDO: I) que por dicha resolución se reiteró el gasto correspondiente a la compra directa mencionada por entender que el informe de la Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas constituía una observación al mismo;
II) que según informe del Departamento de Compras y Suministros de 12 de marzo de 2014, se cumplió completamente con la entrega de los 500 kits de limpieza para el hogar y por informe de 17 de marzo de 2014 consta que se dio cumplimiento con la entrega de 400 kits de limpieza para aseo personal en los términos solicitados por el Sistema Nacional de Emergencias;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 31 de marzo de 2014 la Contadora Auditora Destacada expresa en el numeral 1) de su informe que "No corresponde la reiteración del gasto según Resolución 2836 del 31 de diciembre de 2013 (fs. 38) por no ajustarse ni el motivo ni la fecha a las actuaciones del expediente", y en el numeral 2) que "Corresponde observar el gasto por incumplimiento del Art. 211 Literal B de la Constitución, ya que el gasto se ejecutó sin haber obtenido la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas. La nota de observación se adjunta al lote Nro. 100";
II) que dada la observación formulada se entiende procedente dictar una nueva resolución dejando sin efecto la Resolución P/2836 de 31 de diciembre de 2013 y autorizar la compra mencionada reiterando el gasto en virtud de la observación formulada el 31 de marzo de 2014;

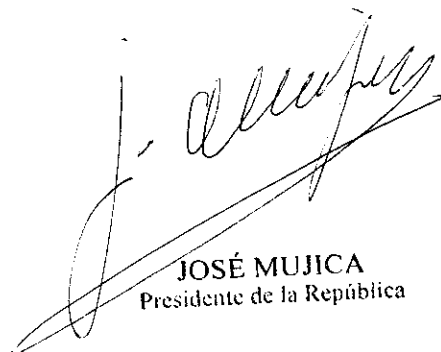
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1º. - Déjase sin efecto la Resolución P/2836 de 31 de diciembre de 2013.

2°.- Autorízase la adquisición en forma directa a la firma ISAFER Ltda de 500 (quinientos) kits de limpieza de hogar y 400 (cuatrocientos) kits de higiene personal al precio unitario de \$ 423.790 (pesos uruguayos cuatrocientos veintitrés mil setecientos noventa) y \$ 597.792 (pesos uruguayos quinientos noventa y siete mil setecientos noventa y dos) impuestos incluidos respectivamente, reiterándose el gasto.

3°.- Comuníquese, etc.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República